

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902/F. 51920 a Grupo SE-0902/F. 51933, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

16.11.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51920	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-1.º B	HARO SÁNCHEZ, JOSÉ
SE-0902	SEVILLA	51921	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-1.º C	VARGAS FUENTES, MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51922	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-1.º D	GABARRO JIMÉNEZ, CARMELO
SE-0902	SEVILLA	51923	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-2.º A	SANTOS CARICIOLO, EDUARDO
SE-0902	SEVILLA	51924	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-2.º B	LUNA LÓPEZ, FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51925	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-2.º C	PONCE LÓPEZ, SALVADOR
SE-0902	SEVILLA	51926	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-2.º D	PALLERO MORENO, JOSÉ
SE-0902	SEVILLA	51927	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-3.º A	SEVILLA BENÍTEZ, RAFAEL
SE-0902	SEVILLA	51928	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-3.º B	CASTILLO BRIOSO, JUAN
SE-0902	SEVILLA	51929	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-3.º C	CALVO PASTOR, JOSÉ
SE-0902	SEVILLA	51930	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-3.º D	CALVO PASTOR, FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51933	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B5-4.º C	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ

Sevilla, 17 de noviembre del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902/F. 51903 a Grupo SE-0902/F. 51935, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda

que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 16.11.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51903	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-1.º A	CARO MORENTE, PEDRO
SE-0902	SEVILLA	51905	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-1.º C	PEINADO MUÑOZ, ANSELMO
SE-0902	SEVILLA	51908	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-2.º B	FERNÁNDEZ CORTÉS, JUAN
SE-0902	SEVILLA	51910	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-2.º D	GARCÍA GARCÍA, ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51911	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-3.º A	GALVÍN CAÑERO, RAFAEL
SE-0902	SEVILLA	51912	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-3.º B	CALVO PASTOR, JUAN
SE-0902	SEVILLA	51913	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-3.º C	RECHE NÚÑEZ, MIGUEL A.
SE-0902	SEVILLA	51916	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-4.º A	REDONDO LÓPEZ, ISIDORO
SE-0902	SEVILLA	51917	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-4.º C	SILVA AMAYA, ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51918	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B4-4.º D	HIDALGO RODRÍGUEZ, MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51935	C/ Arquitecto José Galnares C6 –B6-1.º A	CABEZUELO DE LOS RÍOS, LORENZO

Sevilla, 17 de noviembre del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.11.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm.a Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000227	C/ Manolo Caracol, 5, Bº C	Heredia Moreno Enrique
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000228	C/ Manolo Caracol, 5, Bº D	Escobedo Moreno Juan
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000230	C/ Manolo Caracol, 5, 1º B	Zafra Lozano José
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000231	C/ Manolo Caracol, 5, 1º C	Rodríguez Gómez José
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000232	C/ Manolo Caracol, 5, 1º D	García Pérez Antonia
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000233	C/ Manolo Caracol, 5, 2º A	Asensio Gallurt Francisco
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000234	C/ Manolo Caracol, 5, 2º B	Bellido Martínez José
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000235	C/ Manolo Caracol, 5, 2º C	Martín Martín Castro
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000238	C/ Manolo Caracol, 5, 3º B	Criado Mayoral Angeles
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000239	C/ Manolo Caracol, 5, 3º C	Morales las Heras José M.
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000240	C/ Manolo Caracol, 5, 3º D	Ucles Torres Rafael

Sevilla, 21 de noviembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.